HECHO ESENCIAL

AVANTE RENTA INMOBILIARIA RAM II FONDO DE INVERSIÓN

Administrado por

AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

Santiago, 04 de noviembre de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Comunica acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión.

De mi consideración,

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores, y lo dispuesto en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo a comunicar a Usted, en carácter de Hecho Esencial de *Avante Renta Inmobiliaria RAM II Fondo de Inversión* (en adelante, el "Fondo"), que con fecha 3 de noviembre de 2026 se celebró una Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. **Prórroga del plazo de duración del Fondo:** Se aprobó prorrogar el plazo de duración del Fondo, conforme a lo dispuesto en el numeral b.2. de la letra I) "Otra Información Relevante" de su Reglamento Interno.

2. **Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:** Se aprobaron modificaciones al Reglamento Interno relativas a: (i) el establecimiento de una nueva fecha de vencimiento del Fondo, hasta el 23 de noviembre de 2028; (ii) la modificación de la remuneración fija de la Administradora; y (iii) la modificación de la periodicidad del cálculo y difusión del valor contable del patrimonio del Fondo y del valor de la cuota, de trimestral a mensual.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Juan Ignacio Correa (4 nov.. 2026 18:10:11 GMT-3)

Juan Ignacio Correa Sagredo
Gerente General
AVANTE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

cc. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores